

Novedades del tema “Masa bruta verificada en contenedores”

Enlisto los últimos cambios del tema en cuestión:

1. El 1 de Junio 2016 SCT publicó el “Acuerdo para verificar la masa bruta de los contenedores con carga” el cual en la página 4 menciona que es necesaria la aprobación de modelo o prototipo para poder verificar tanto instrumentos para pesar incluidos en la NOM-010-SCFI-1994 como los que no se incluyen en ella (mencionados en los “Lineamientos para la verificación y calibración de los sistemas de pesaje utilizados para la determinación de la masa bruta de los contenedores llenos”).

Para hacer el trámite de aprobación de modelo ante Dirección General de Normas (DGN) de aquellos instrumentos que quedan fuera de la NOM-010-SCFI-1994 es necesario un informe de calibración realizado por un Laboratorio que tenga la ampliación en los nuevos “Lineamientos para la verificación y calibración de los sistemas de pesaje utilizados para la determinación de la masa bruta de los contenedores llenos” acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación. El trámite ante DGN tiene un tiempo de respuesta de 15 días hábiles.

Nota: Requerirán aprobación de modelo o prototipo aquellos instrumentos de pesaje dinámico adquiridos después del 19 de Abril (fecha en que se emitió la nueva “Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla”).

2. En el mismo “Acuerdo para verificar la masa bruta de los contenedores con carga” se mencionan los requisitos y diferencias de un “Boleto de Pesaje” y “Certificado de peso” (pág. 2), así como ejemplos de cada uno de ellos (pág. 20). Es importante mencionar que este documento no establece que los centros de pesaje deban ser verificados por alguna Unidad de Verificación especial, es decir que, la Dirección de Marina Mercante reconoce como centro de pesaje a cualquier empresa que cuente con los instrumentos calibrados y verificados que le permitan determinar la Masa Bruta Verificada de un contenedor lleno.
3. El 18 de Abril 2016 se publicó la “Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla” la cual menciona, entre otros puntos, lo siguiente:

- En el punto 4 (pág. 4), que es obligatoria la verificación inicial, periódica o extraordinaria de instrumentos para pesar de bajo, mediano, alto alcance y **dinámicos**, siendo estos últimos los que no están considerados dentro de la NOM-010-SCFI-1994.
- Para aquellos instrumentos mencionados dentro de los “Lineamientos para la verificación y calibración de los sistemas de pesaje utilizados para la determinación de la masa bruta de los contenedores llenos” la verificación deberá realizarse cada 6 meses.
- En el punto 5.1.1.1 (pág. 5) menciona que no podrá realizarse la verificación periódica si no cuentan con la verificación inicial, y para la verificación inicial es necesaria la aprobación de modelo o prototipo.
- Se deberá realizar al menos una calibración entre dos verificaciones consecutivas.

Grupo IPC se encuentra preparado para estos nuevos cambios ofreciendo los siguientes productos y servicios:

- Básculas camioneras modelos SSPFW, cuenta con aprobación de modelo o prototipo en todas sus capacidades desde 30 toneladas hasta 120 toneladas, número DGN.312.07.2011.2234.
- Equipos Tamtron como el POWER CONTAINER STACKER SCALE sistema de pesaje que se acopla a la grúa elevadora de contenedores, también conocida como grúa apiladora de contenedores, convirtiéndola en una báscula de gran funcionalidad y EL SISTEMA DE PESAJE PARA CONTENEDORES BISON que consiste en cuatro cilindros pesadores, mismos que se colocan en cada esquina del contenedor con gran facilidad. Otra gran solución para cumplir con la normatividad del convenio Solas, es el sistema de pesaje de contenedores sobre chasis Bison C-Legs, que consiste en 4 piernas estáticas de acero que se acoplan al contenedor para posteriormente reducir la altura del chasis de suspensión de aire, de forma que el contenedor quede sostenido por las piernas que registrarán el peso del mismo.
- Además del pesaje del contenedor, la APP de Bison le permite checar y registrar la distribución de la carga así como otras útiles funciones como la comunicación inmediata del resultado del pesaje. Los tres sistemas considerados en los “Lineamientos para la verificación y calibración de los sistemas de pesaje utilizados para la determinación de la masa bruta de los contenedores llenos” a los cuales podremos realizar la aprobación de modelo o prototipo ante DGN y calibración de los mismos.

- Nuestro laboratorio de calibración, Especialidades en Metrología Avanzada, realiza la calibración tanto de los instrumentos para pesar comprendidos dentro de la NOM-010-SCFI-1994, como para aquellos que se mencionan en los "Lineamientos para la verificación y calibración de los sistemas de pesaje utilizados para la determinación de la masa bruta de los contenedores llenos", esto quiere decir, que somos la solución para cumplir con el requisito de calibraciones intermedias entre dos verificaciones.

También, somos laboratorio reconocido por NYCE, con el cual, si usted es fabricante o comerciante de básculas, podrá realizar con nosotros las pruebas de evaluación de la conformidad requeridas para el trámite de aprobación de modelo o prototipo ambos tipos de instrumentos.